

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de septiembre de 2021.

No. 71

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad N° 167/2020 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el voto particular del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y los concurrentes del Ministro Presidente y de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/EDFIN/0634/2019 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso auditó y posteriormente fiscalizó los estados financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Pág. 3951

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0983/2021 II P.O., por medio del cual se reforman los artículos Sexto; Octavo, primer párrafo y del segundo párrafo, el lineamiento V; todos del Decreto N° 842/2012 VI P.E., publicado el 22 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 3955

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/1037/2021 XII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pág. 3958

-0-

DECRETO N° LXVI/EXLEY/1038/2021 XII P.E., por medio del cual se expide la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVI/ARPEX/1042/2021 XIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inició el 24 de agosto de 2021, el Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3963

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1044/2021 XIII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Pág. 3964

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1045/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., un inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados.

Pág. 3973

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1046/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada N° 609, sector Centro de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chih.

Pág. 3975

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1049/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito, en favor de la persona moral denominada Casa Hogar CRRREAD de Chihuahua, Asociación Civil, un inmueble ubicado en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., con una superficie de 1-24-22.47 hectáreas.

Pág. 3978

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1050/2021 XIII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 3980

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1052/2021 XIII P.E., por medio del cual se adiciona al artículo 164, un cuarto párrafo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 3982

-0-

DECRETO N° LXVI/CLPEX/1053/2021 XIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el 24 de agosto de 2021, el Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3984

-0-

DECRETO N° LXVI/LICEN/1054/2021 II D.P., mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado concedió licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, por el periodo comprendido del 28 al 31 de agosto de 2021.

Pág. 3985

-0-

DECRETO N° LXVI/ARPEX/1056/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inició el 30 de agosto de 2021, el Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3986

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, la Ley

de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación y la Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVI/RFDEC/1066/2021 XIV P.E., por medio del cual se reforma el artículo Primero, del Decreto N° 340-85-5-P.E., publicado el 16 de marzo de 1985 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 3987

-0-

DECRETO N° LXVI/EDFIN/1070/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso auditó y posteriormente fiscalizó los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Pág. 3990

-0-

DECRETO N° LXVI/CLPEX/1071/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el 30 de agosto de 2021, el Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3992

-0-

DECRETO N° LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O., por medio del cual se declara la integración de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el periodo del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.

Pág. 3993

-0-

DECRETO N° LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por medio del cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 4000

-0-

DECRETO N° LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por medio del cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 4003

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 111/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autoriza el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua, Visión 2040, sexta actualización.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 112/2021 del C. Gobernador Constitucional de Estado, por el que se aprueba la actualización del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, y se crea el Registro Estatal de Pueblos y de Comunidades Indígenas.

-FOLLETO ANEXO-



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el período del primero de septiembre del año dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, queda integrada por las ciudadanas y ciudadanos:

PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

SUPLENTE: Dip. Alejandra Varela González

SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Leticia Ortega Máynez

SUPLENTE: Dip. Lourdes Soledad Reta Vargas

TERCER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes

SUPLENTE: Dip. Luis Mario Baeza Cano

CUARTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Rosana Díaz Reyes

SUPLENTE: Dip. Dania Ochoa Galindo

QUINTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Marisela Terrazas Muñoz

SUPLENTE: Dip. Alejandra Torres Ramos

SEXTO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

SUPLENTE: Dip. Jael Arguelles Díaz

SÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson

SUPLENTE: Dip. Román Alcántar Alvidrez

OCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo

SUPLENTE: Dip. Ramón Abraham Gómez Arzaga

NOVENO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Magdalena Rentería Pérez

SUPLENTE: Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo

DÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. María Antonieta Pérez Reyes

SUPLENTE: Dip. Karina Villegas Aguilar

UNDÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Ismael Pérez Pavía

SUPLENTE: Dip. Martín Sánchez Valles

DUODÉCIMO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

SUPLENTE: Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto

DECIMOTERCER DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

SUPLENTE: Dip. Zonia Dunetschka Alvarado Renpenning

DECIMOCUARTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Saúl Mireles Corral

SUPLENTE: Dip. Carlos Arredondo Márquez

DECIMOQUINTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. José Alfredo Chávez Madrid

SUPLENTE: Dip. Agustín García Muñoz

DECIMOSEXTO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

SUPLENTE: Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña

DECIMOSÉPTIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

SUPLENTE: Dip. Edgar Alberto Rivera Acosta

DECIMOCTAVO DISTRITO:

PROPIETARIA: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

SUPLENTE: Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

DECIMONOVENO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

SUPLENTE: Dip. Carlos García Morales

VIGÉSIMO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

SUPLENTE: Dip. Gerardo Hernández Bejarano

VIGÉSIMO PRIMER DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Edgar José Piñón Domínguez

SUPLENTE: Dip. Diego Uriel Esquivel López

VIGÉSIMO SEGUNDO DISTRITO:

PROPIETARIO: Dip. Noel Chávez Velázquez

SUPLENTE: Dip. José Feliciano Montenegro Montenegro

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

SUPLENTE: Dip. Lucero Nieto Romero

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Gabriel Ángel García Cantú

SUPLENTE: Dip. Lehi Madero Medrano

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

SUPLENTE: Dip. Abril Rubio Arzaga

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. David Óscar Castrejón Rivas

SUPLENTE: Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Benjamín Carrera Chávez

SUPLENTE: Dip. José Cuauhtémoc Cervantes Aceves

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Adriana Terrazas Porras

SUPLENTE: Dip. Indhira Ilse Ochoa Martínez

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Omar Bazán Flores

SUPLENTE: Dip. Enrique Alonso Rascón Carrillo

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Omar Bazán Flores

SUPLENTE: Dip. Enrique Alonso Rascón Carrillo

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Ivón Salazar Morales

SUPLENTE: Dip. Elizabeth Carlos Ornelas

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

SUPLENTE: Dip. Aracely Rocha Acosta

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIO: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

SUPLENTE: Dip. María Isabel Guevara Olmos

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIA: Dip. Ilse América García Soto

SUPLENTE: Dip. Valeria Rentería Rodríguez

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.